

Ciudad de México DF a 12 de Junio del 2017

A cualquier asociado de AMFE:

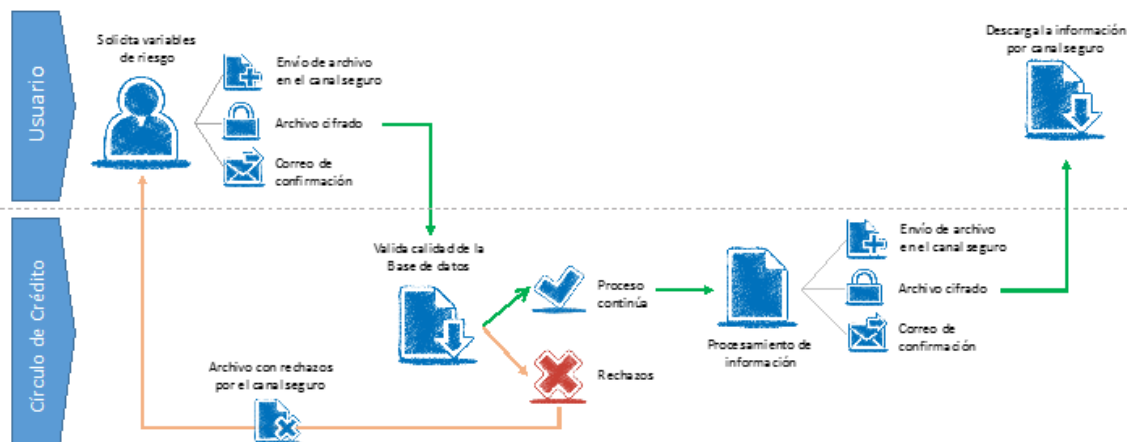
De acuerdo a la publicación del pasado 6 de enero del 2017 por parte de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** en el Diario Oficial de la Federación, donde indica un ajuste a la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de crédito para tener una adecuada cobertura de riesgos en las carteras crediticias de Personas Físicas en créditos de consumo no revolvente (incluye los créditos automotrices) e hipotecaria de vivienda de las Instituciones de Crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir.

Consumo no revolvente:

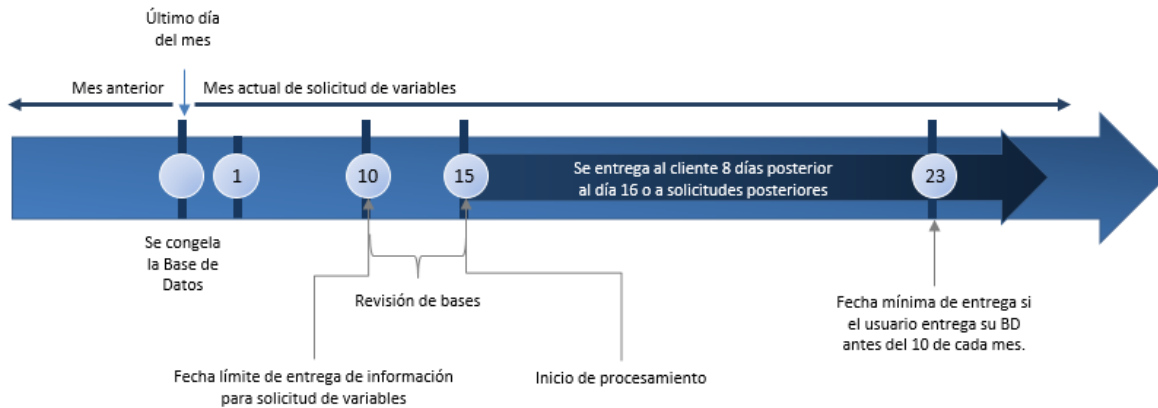
- Artículo 91 – “Las Instituciones calcularán sus reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, ...”
- Artículo 91 Bis – “Las Instituciones deberán constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente con cifras al último día de cada mes, independientemente de la frecuencia de facturación, ...”
- Artículo Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a estas dos disposiciones, Círculo de Crédito desarrollo el servicio llamado **“Determina PF®** el cual está diseñado para ayudar en la determinación de las reservas preventivas, proporcionando toda la información crediticia de una Persona Física en forma condensada, generando los indicadores diseñados por la CNBV y lo cual permite identificar el nivel de reserva que se debe tener en el otorgamiento de un crédito. Este producto se realiza de forma consolidada, es decir, con la información de la otra SIC.

El diagrama de flujo para este proceso es el siguiente:



Para este proceso se plantea el siguiente cronograma:



Se han determinado los siguientes precios como propuesta especial para **los socios de la AMFE**:

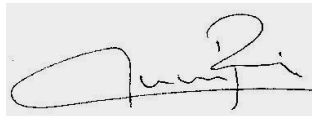
Resultado	Precio Unitario por registro
HIT con una de las Sociedades de Información Crediticia que operan en el país	\$ 0.20
HIT con TODAS las Sociedades de Información Crediticia que operan en el país	\$ 0.40

Consideraciones:

- Definición de Hit: Se encuentra el expediente en la base de datos consultada.
- Definición de registro: Crédito otorgado por el Otorgante y reportado previamente en la Base de Datos productiva de CdeC.
- Precios expresados en pesos MN, más I.V.A.

Sin más por el momento, esperamos que esta nueva propuesta sea de su agrado, quedan como siempre a sus órdenes.

Atentamente



Juan Manuel Ruiz Palmieri
Director Comercial

Ccp.
Ismael Huitrón Morales, Gerente Comercial de FNB - CdeC